

Anexo1

Formato para la Difusión de los Resultados de lasEvaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LAEVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/07/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos.

Las fuentes de información fueron:

1. Avances programáticos y financieros de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio;
2. Informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico que se está tocando en cuestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _Entrevistas Formatos Otros Especifique: Fuentes documentales (avances programáticos de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR).

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Esta evaluación que tiene objetivo validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33, analizar los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa presupuestal y de las metas del FAIS durante el ejercicio fiscal 2016, así como la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

En el primer objetivo existe cierta indeterminación relacionada con la validación de la lógica vertical, pues los objetivos y poblaciones no se encuentran claramente definidos, además los indicadores en los tres niveles de la MIR evaluados no terminan de ser concluyentes para medir el cumplimiento de los objetivos del Pp.

En lo que corresponde al objetivo número dos, existen ciertas discordancias entre los avances del cumplimiento de metas establecidas del Pp y el FAIS, además que el porcentaje reflejado no es el más deseable respecto a las cifras presentadas.

Finalmente en cuanto a la evolución de la cobertura y presupuesto, se presentaron ciertas dificultades por falta de información en los históricos con la que no contó el evaluador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. En el apartado II, la suma del cierre en localidades beneficiadas, superó al avance planeado. 2. El cumplimiento de las metas en los años con los que se cuenta información, no proyecta subejercicio sin embargo no se conoce si las obras se encuentran focalizadas adecuadamente.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se logró disminuir el monto ejercido, obteniendo además una mayor realización de obras en 2016 comparado con 2014.
2. Se sabe que la MIR del Pp cuenta con el nivel de actividades sin embargo, por la magnitud de éstas, en el caso específico de esta evaluación no se analizaron, pero es oportuno que se especifiquen de mejor manera los componentes.

2.2.3 Debilidades:

1. La lógica vertical de la MIR no puede ser validada por falta de claridad en la definición del problema y poblaciones.
2. Se tenía previsto beneficiar a 6.7% de la población total de las ZAP en 150 localidades, sin embargo, a pesar de atender 12 localidades más de lo programado, el porcentaje de beneficiados disminuyó, lo que nos indica que probablemente las obras no están focalizadas en zonas marginadas, es decir que el recurso no se está ejerciendo correctamente.
3. Como se mencionó en el objetivo específico II, resúmenes narrativos son ambiguos y no se encuentran relacionados, por tanto los supuestos también resultan ambiguos y con poca relación.

2.2.4 Amenazas:

- 1.- Recibir menos recursos por que se observe que no se realizan contribuciones afectivas los objetivos del Plan Nacional y estatal de desarrollo.
- 2.- Que se reduzca la sostenibilidad del programa en el largo plazo.
- 3.- Poca cobertura de población potencial y objetivo debido a su imprecisión en los niveles de la MIR y de sus indicadores

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Finalmente, en este apartado se resumirán los principales hallazgos de la evaluación fundamentados en el análisis previamente realizado a cada una de las secciones del presente documento.

I) Validación de las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33

¿En qué medida la MIR del Pp es un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del fondo mismo?

- La lógica vertical de la MIR no puede ser validada, en primer lugar no existe una definición clara del problema, tampoco hay claridad en la definición de la población objetivo y beneficiaria, los objetivos son ambiguos y no se encuentran relacionados, por tanto los supuestos también resultan ambiguos y desconectados de los objetivos.

¿En qué medida los indicadores de la MIR del programa presupuestario, son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

Sólo en el nivel del componente se logra relacionar el objetivo con el número de obras realizadas, pues en los otros dos niveles (tomando en cuenta que no se analizaron las actividades) no son del todo pertinentes porque en el nivel de propósito no se mide el cambio generado, como establece la Guía y no se encuentra claramente descrito, además las variables para los niveles de la MIR no encuentran definidas, por lo que no es posible medir y apreciar el impacto.

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del Fondo correspondiente?

- Los objetivos de los resúmenes narrativos de las MIR del Pp y el FAIS se pueden relacionar parcialmente, aunque en algunos momentos pueden parecer dispersos los del Pp respecto a los establecidos en la MIR del fondo, aunado a eso, los objetivos de las actividades descritas en la MIR del FAIS no pueden relacionarse porque en la MIR del Pp no se encuentran descritas.

II) Determinación del nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo

¿En qué medida se han cumplido los objetivos de la MIR a partir del análisis del cumplimiento de metas?

- Con relación a los escenarios y su validación con las metas, ninguno se encuentra dentro del parámetro de deseable, aunque los más cercanos fueron el de propósito y el de uno de los componentes, ambos se ubicaron en el "Escenario B (EB)": "La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5". Para el caso del fin y uno de los componentes fueron escenarios menos deseables.

¿El cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR?

El cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario es suficiente para validar el cumplimiento de los objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados, pues los objetivos de la MIR y los del programa presupuestario, en el nivel del Fin el objetivo del Pp corresponden, pues aunque la redacción no es igual ambas se enfocan al desarrollo de las localidades pertenecientes a las ZAP a través de la mejora del entorno sin embargo nos percatamos de que conforme se analiza lo redactado en la MIR del PP ésta va perdiendo coherencia con el objetivo primordial del Fondo mismo.

III) Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

- Se encuentra claridad en la definición de la población objetivo, aunque menos en la de la población potencial. Sin embargo, en ninguno de los años mencionados, 2014, 2015 y 2016, se encuentra definida la cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo o atendida).

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

- No es posible conocer la cobertura de las poblaciones debido a que éstas no se encuentran cuantificadas, es decir definir cuantitativamente el 100% de la población potencial, para poder conocer la cantidad correspondiente al 6.7% y 6.27% de la población objetivo y atendida, respectivamente, sin embargo no especifica cuál para tener mayor asertividad con el Pp., sin embargo fue posible conocer cuál había sido el avance realizado en relación al avance programado respecto a las obras concretadas y terminadas.

- Además, es necesario resaltar que el Pp cambió de nombre antes, en 2014 y 2015, éste era "Generación de Infraestructura Social Básica" y en el año 2016 se convirtió en "Generación de Infraestructura Productiva Rural y Social Básica", sin embargo su clave (269), Unidad Presupuestal y Unidad responsable, continúa siendo la misma.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

- Fue posible conocer la eficiencia del gasto en relación, como en el punto anterior, con los cierres realizados, es decir, las obras que habían logrado hacer en las localidades de las Zonas de Atención Prioritaria.
- El único Pp que se analizó en este apartado fue el 269, Generación de Infraestructura Productiva Rural y Social Básica, ya que sólo de éste se contaba con información del avance programático.

Finalmente cabe destacar que la información del análisis, necesitó ser modificada en diversas ocasiones pues inicialmente sólo fueron proporcionadas las cifras financieras y programáticas correspondientes al tercer trimestre de 2016, es decir, hasta septiembre de dicho ejercicio. Sin embargo, y con ciertas variaciones, fueron presentadas posteriormente a la unidad evaluadora.

Dichas modificaciones se presentaron en el avance programático pues, en el archivo "Avances programático 2014-2016 Ramo33", el porcentaje de habitantes que se pretendía beneficiar era solo del 0.05% del total del Estado en situación de marginación, con 190 obras para 191 localidades, cifras que fueron modificadas en el documento "Avances físicos 2016 4to Trimestre 24 Programas" disminuyendo a 150 las obras programadas para 150 localidades en beneficio (programado) de 6.7% de los habitantes de las ZAP, incluyendo también un nuevo componente, el de la construcción y equipamiento del rastro.

Además, en lo correspondiente al avance financiero, los montos tanto aprobados como modificados y ejercidos, que convienen al fondo "Generación de Infraestructura Productiva Rural y Social Básica", fueron cifras cambiantes en los archivos "Avance Financiero 2014_2016" y "Cierre FONDOS FEDERALES 2016_procesado", como se presenta a continuación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Focalizar las obras programas únicamente en las zonas de atención prioritarias.
- 2) La MIR del Pp debe apegarse más a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, tanto en sus niveles narrativos como en indicadores y supuesto.
- 3) Describir el tipo de obras realizadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara

4.2 Cargo: Líder del proyecto y evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram Abel Ángel Lara

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiram.angel@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes gerardo.valdivia@jalisco.gob.mx</p>	<p>Unidad Administrativa: Dirección de Arquitectura y Urbanismo (33)38192300</p>
<p>6.DATOSDECONTRATACIÓNDELA EVALUACIÓN</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$77,509.00</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco</p>	
<p>7. Difusión de la Evaluación</p>	
<p>7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/404</p>	